



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 494 /

Parral 01 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 8.- Decreto Exento Siaper N° 49 de fecha 13 de Enero de 2022 que ha designado a doña **CARLA GOMEZ GARCÍA** Directivo, Grado 6° EMS, como Secretaria Municipal Subrogante.
- 9.- Decreto Exento N° 397 de fecha 25 de Enero de 2022 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que rigen el proceso de licitación "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA FERIA ITINERANTE 2022 DEL 04 AL 20 DE FEBRERO" ID N° 2595-9-L122.
- 10.- Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas de fecha 31 de Enero de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Programa de Fomento Productivo perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra organizando Feria Itinerante 2022, la que se efectuará entre el 04 y 20 de Febrero en Alameda Las Delicias, requiriendo servicio integral de eventos, de acuerdo a Especificaciones Técnicas.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-9-L122 y en proceso de apertura se presentaron 2 ofertas, siendo aceptadas por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y ajustarse a los requerimientos técnicos.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA FERIA ITINERANTE 2022 DEL 04 AL 20 DE FEBRERO**" ID N° 2595-9-L122, al proveedor **JUAN, OSVALDO, CHRISTIAN, EMILIO NEIRA Y CÍA. LTDA.**, RuT N° **76.317.455-7**, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a las Especificaciones Técnicas, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA FERIA ITINERANTE 2022 DEL 04 AL 20 DE FEBRERO"** ID N° 2595-9-L122, el proveedor **JUAN, OSVALDO, CHRISTIAN, EMILIO NEIRA Y CÍA. LTDA.**, Rut N° 76.317.455-7 por el monto de **\$4.760.000.- con IVA incluido**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem: 215-22-08-011 (4.3.1) "Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE y CÚMPLASE**.


[Handwritten signature]
CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Handwritten signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/CGG/EGH/EGP/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Partes
- 2.- Adquisiciones (2 copias)
- 3.- Control (Digital)
- 4.- DIDECO (Digital)

